

**Asesoría General de Gobierno**

---

**Educación** - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Clara Lucí Sueldo, DNI. N° 16.355.468, por acogerse a los Beneficios de la Jubilación Ordinaria, al cargo de Maestra de Grado Titular de la Escuela Primaria N° 213 «Provincia de Salta», localidad de San Pedro, Dpto. Santa Rosa, Dción. Pcial. de Educación Primaria , Secretaría de Gestión Educativa de este Ministerio, a partir del 01AGO21. Reconózcanse los servicios prestados y apruébase Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes - contribuciones), las que como Anexos I y II, forman parte del presente y autorízase a realizar el efectivo pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

---

\*\*\*\* Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 12-02-2026 07:30:01

**Ministerio de Planificación y Modernización**

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa